



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA PATAZ – LA LIBERTAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Chillia, 22 de abril del 2020

OFICIO N° 0135-2020-MDGH-ALC

Señores;

Secretaría Técnica

COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES"

Presente.-

Asunto: Solicitud de financiamiento de actividades de emergencia con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales.

Referencia: Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y para panamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, normas complementarias y modificatorias.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30458, Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto Legislativo N° 1341 y las disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales", el Pliego, Municipalidad Distrital de Chillia que represento, tiene a bien poner a consideración de la Comisión Multisectorial, la actividad de emergencia ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS.

La información y documentación que presentamos considera una inversión total de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)

Declaro que he tomado conocimiento de todas las condiciones establecidas en la Ley N° 30458, y Decreto de Urgencia N° 014-2019, y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales" y demás normas que se derivan de las indicadas Leyes, a las cuales nos sometemos en su integridad y, asimismo, adjuntamos el informe con los contenidos mínimos señalados en el Anexo B del Reglamento, para el caso de Actividades de Emergencia.

Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA
[Firma]
Julio Henríquez Graciano
ALCALDE
DNI 17918827

Nombre y Firma: Julio Henríquez Graciano
Titular del Pliego: Alcalde
DNI: 17918827
RUC-MDCH: 20187851381
Celular: 914527672
Correo electrónico: juliohenriquezgraciano@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ – LA LIBERTAD

ANEXO B

B.1 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

1. CÓDIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

2. CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

130803 – 301178 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

3. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

(Departamento/Provincia/Distrito/Coordenadas UTM)

Departamento : La Libertad
Provincia : Pataz
Distrito : Chillia

Coordenadas UTM WGS 84 – L: S18

E : 223095.9963
N : 9101439.8689

Coordenadas Geográficas

Latitud : 8° 7' 27.7" S
Longitud : 77° 30' 52.72" O

4. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

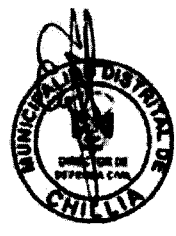
(Nombre conforme a la Tipología señalada en el Anexo A)

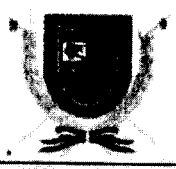
ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS

(Sobre la base del registro SINPAD)

El día 23 de enero del 2020 a partir de las 2:01 p.m. Aprox. en el distrito de Chillia se iniciaron lluvias fuertes con vientos de regular velocidad, las mismas que se repiten hasta el día 24 de enero del presente año, con una duración de seis (06) horas aproximadamente, esto ha originado el deterioro de las vías de comunicación del distrito por la activación de quebradas y el incremento del caudal del río Tres Ríos, generando: aislamiento temporal, derrumbes de laderas, socavación en distintos sectores y tramos de carreteras, que originaron baches y la pérdida de la carpeta de rodadura, presentando cárcavas, zanjas, huecos y material derrumbado sobre la plataforma de rodadura. Generando la intransitabilidad vehicular y peatonal además del aislamiento temporal de varios sectores perjudicando la actividad comercial en el distrito. De manera general las intensas lluvias han causado daños en la infraestructura vial del distrito de Chillia (trocas y caminos vecinales); afectando las





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ – LA LIBERTAD

actividades que realiza la población en los anexos y sectores convergentes al camino vecinal LI - 127 y a las trochas carrozables afectadas.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

Con la finalidad de dar respuesta inmediata a los daños ocasionados por las intensas lluvias que causaron la erosión en el Camino Vecinal LI - 127, se rehabilitara los tramos intransitables por huecos y derrumbes en las trochas carrozables que une la localidad de Chillia con sus anexos, esta respuesta y rehabilitación se efectuara para recuperar la plataforma de rodadura realizando los siguientes trabajos:

1.- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, transportada en camión cama baja de una (01) Motoniveladora y un (01) Cargador Frontal y 03 Volquetes de Capacidad 15.00 m³. El recorrido empieza desde la ciudad de Chillia hasta las zonas de intervención en el Distrito de Chillia.

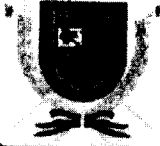
2.- Extracción y Acopio de 772.53 m³ de material de préstamo (afirmado) como se detalla en el sustento de metrados. Estos trabajos se realizarán con un (01) Cargador Frontal en la cantera de cada sector, ubicada al borde de la trocha respectiva. Se ha determinado las canteras en cada tramo, porque el material con que cuenta cumple con las propiedades físicas granulométricas, además son las más accesibles y de menor distancia de recorrido para el traslado del material de préstamo, en comparación con la cantera Araraj que requiere apertura de accesos para su ingreso, generando partidas adicionales al presupuesto.

3.- Carguío y transporte de 772.53 m³ de material de préstamo (afirmado) como se detalla en el sustento de metrados, estos trabajos se realizarán con un Cargador Frontal y 03 volquetes de 15 m³ de capacidad desde la cantera ubicada en cada sector, a las zonas de intervención, siendo el recorrido del volquete de 6.98 km de distancia promedio, generando 04 viajes diarios por cada volquete.

4.- Relleno y Esparcimiento de 772.53 m³ de material de préstamo para conformar niveles hasta la rasante, para recuperar la plataforma de rodadura en tramos críticos o vulnerables de la trocha carrozable afectada como se detalla en el sustento de metrados. Estos trabajos se realizarán con una Motoniveladora en los siguientes tramos con sus respectivas progresivas:



- o Tramo del Cruce de Saucupata, Oxapampa, 3 de Octubre, Buenos Aires, Cruce de Bellavista. (Km 00+000 AL Km 11+980)
- o Tramo de Buenos Aires a Chignor (Km 00+000 Al Km 3+109)
- o Tramo de Chillia, Nunamarca, Shacana (Km 00+000 Al Km 7+325.00)
- o Tramo de Chillia a Rosapampa (Km 00+000 Al Km 4+290.00)
- o Tramo del Cruce de Chillia, Jalcabamba, Manzanapampa, Huairan (Km 00+000 Al Km 12+037.00)
- o Tramo del Cruce de Manzanapampa a Tenería. (Km 00+000 Al Km 3+027.52)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA PATAZ – LA LIBERTAD

7. METAS FÍSICAS A EJECUTAR

(En base a las unidades de medidas de la Tipología señalada en el Anexo A)

"FONDO DE INTERVENCIONES ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS, DISTRITO DE CHILLIA - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" DECRETO SUPREMO N° 132-2017-EF			
METAS FISICAS			
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS DURANTE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO GENERAL	gb	1.00
1.02	TRAMO DEL CRUCE DE SAUCUPATA, OXAPAMPA, 3 DE OCTUBRE, BUENOS AIRES, CRUCE DE BELLAVISTA (KM 00+000 AL KM 11+000)		
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	47,820.00
01.02.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	230.98
1.03	TRAMO DE BUENOS AIRES A CHIGNOR (KM 00+000 AL KM 3+100)		
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	12,436.00
01.03.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	55.96
1.04	TRAMO DE CHILLIA, NUNAMARCA, SHACANA (KM 00+000 AL KM 7+325.00)		
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.04.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	29.30
01.04.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	131.85
1.05	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL (EN 00+000 AL KM 4+200.00) CONSERVANTE AL TRAMO DE CHILLIA A ROSAPAMPA		
01.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.05.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	17,160.00
01.05.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	72.57
1.06	TRAMO DEL CRUCE DE CHILLIA, JALCABAMBA, MANZANAPAMPA, HUIRAN (KM 00+000 AL KM 12+027.00)		
01.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.06.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	48,148.00
01.06.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	216.67
1.07	TRAMO DEL CRUCE DE MANZANAPAMPA A TENERIA (KM 00+000 AL KM 3+027.02)		
01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.07.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	12,110.08
01.07.01.02	BACHEO SUPERFICIAL	m3	64.50

8. CANTIDAD DE POBLACIÓN A SER BENEFICIADA (2455 habitantes)



- o Tramo del Cruce de Saucupata, Oxapampa, 3 de Octubre, Buenos Aires, Cruce de Bellavista, **490 habitantes.**
- o Tramo de Buenos Aires a Chignor, **460 habitantes.**
- o Tramo de Chillia, Nunamarca, Shacana, **470 habitantes.**
- o Tramo de Chillia a Rosapampa, **225 habitantes.**
- o Tramo del Cruce de Chillia, Jalcabamba, Manzanapampa, Huairan, **435 habitantes.**
- o Tramo del Cruce de Manzanapampa a Tenería, **375 habitantes.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ – LA LIBERTAD

9. TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Plazo de Ejecución, Setenta y Cinco (75) días calendario.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO, INCLUYENDO EL DETALLE POR GENÉRICA Y ESPECÍFICA DE GASTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 según decreto supremo N° 077-2020-EF

Programa: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Producto: Acciones comunes actividad: atención de actividades de emergencia.

Función: Orden público y seguridad

División Funcional: Gestión de riesgos y emergencias

Grupo Funcional: Atención inmediata de desastres

Finalidad: Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia

Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios

Rubro: 00 Recursos Ordinarios

Genérica: 23 Bienes y Servicios

Específica: 23.27.11.99 Servicios Diversos

23.199.199 Otros bienes



DETALLE DE GENERA Y ESPECIFICA DE GASTO

"FONDO DE INTERVENCIONES ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURAELS - FONDOS, DISTRITO DE CHILLIA - PROVINCIA DE PATAZ – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" DECRETO SUPREMO N° 133-2017-EF							
01.01	23	23.27.11.99	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS DURANTE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO GENERAL	g/b	1.00	9,370.00	9,370.00
01.02			TRAMO DEL CRUCE DE SAUCUPATA, OXAPAMPA, 3 DE OCTUBRE, BUENOS AIRES, CRUCE DE BELLAVISTA (KM 00+000 AL KM 11+000)				30,389.40
01.02.01			MOVIMIENTO DE TIERRAS				30,389.40
01.02.01.01	23	23.27.11.99	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	g/b	47,920.00	0.49	23,480.80
01.02.01.02	23	23.199.199	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	230.98	29.91	6,908.60
1.03			TRAMO DE BUENOS AIRES A CHIGNOR (KM 00+000 AL KM 3+100)				7,767.40
01.03.01			MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,767.40
01.03.01.01	23	23.27.11.99	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	g/b	12,436.00	0.49	6,093.64
01.03.01.02	23	23.199.199	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	55.96	29.91	1,673.76
1.04			TRAMO DE CHILLIA, NUNAMARCA, SHACANA, (KM 00+000 AL KM 7+325.00)				3,968.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ - LA LIBERTAD

01.04.01			MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,958.00
01.04.01.01	2.3	23.27.11.90	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	gb	29.30	0.49	14.38
01.04.01.02	2.3	23.199.199	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	131.85	29.91	3,943.64
01.05			TRAMO DE CHILLIA A ROSAPAMPA (KM 00+000 AL KM 4+200.00)				10,578.94
01.05.01			MOVIMIENTO DE TIERRAS				10,578.94
01.05.01.01	2.3	23.27.11.90	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	gb	17,180.00	0.49	8,408.40
01.05.01.02	2.3	23.199.199	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	72.57	29.91	2,170.54
1.06			TRAMO DEL CRUCE DE CHILLIA, JALCABAMBA, MANZANAPAMPA, HUARAN (KM 00+000 AL KM 12+937.00)				38,873.12
01.06.01			MOVIMIENTO DE TIERRAS				38,873.12
01.06.01.01	2.3	23.27.11.90	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	gb	48,146.00	0.49	23,592.52
01.06.01.02	2.3	23.199.199	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	216.67	29.91	6,480.80
1.07			TRAMO DEL CRUCE DE MANZANAPAMPA A TENERIA (KM 00+000 AL KM 3+027.52)				7,863.13
01.07.01			MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,863.13
01.07.01.01	2.3	23.27.11.90	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	gb	12,110.08	0.49	5,933.94
01.07.01.02	2.3	23.199.199	BACHEO SUPERFICIAL	m3	64.50	29.91	1,929.20
COSTO DIRECTO							108,008.00
GASTOS GENERALES							8.00
PRESUPUESTO TOTAL							108,008.00



RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO QUE PRESENTA LA FICHA TECNICA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

Julio Henriquez Graciano
ALCALDE

Nombre y Firma: Julio Henriquez Graciano
DNI: 17914827
Cargo: ALCALDE
Dirección: Jr. Miraflores S/N Plaza de Armas
Teléfono: 914827672
Correo electrónico: juliohenriquezgraciano@hotmail.com

FUNCIONARIO PUBLICO RESPONSABLE DE LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

Herculano A. Escudero Cachay
DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL - MDCH

Nombre y Firma: Herculano A. Escudero Cachay
DNI: 1999427
Cargo: Director (e) de Defensa Civil
Dirección: Jr. Miraflores S/N Plaza de Armas
Teléfono: 906620207
Correo electrónico: hescudero_1999@outlook.com.pe

ADJUNTO:

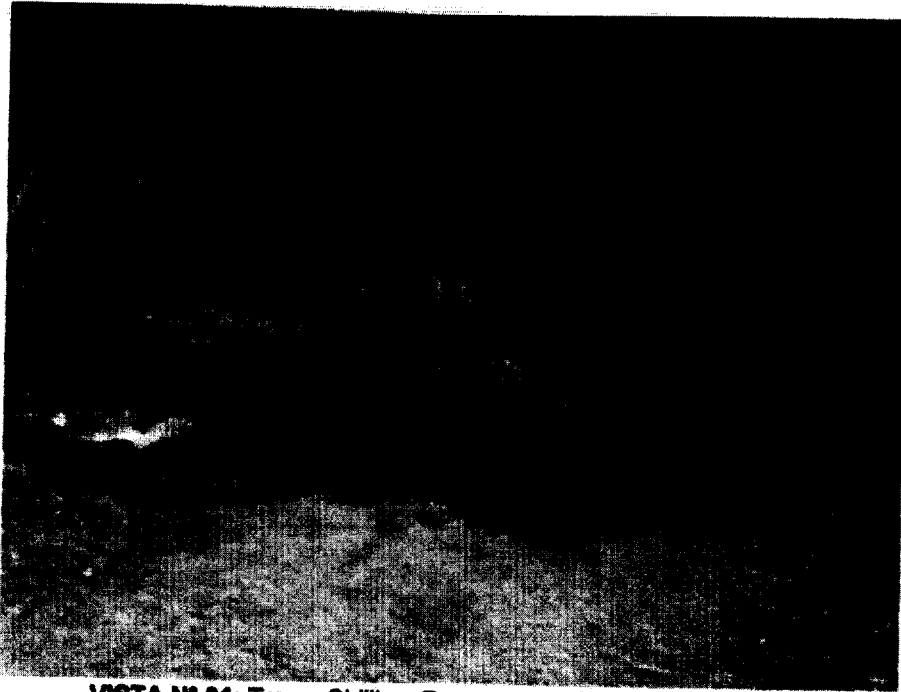
- PANEL FOTOGRAFICO
- METRADO
- PRESUPUESTO



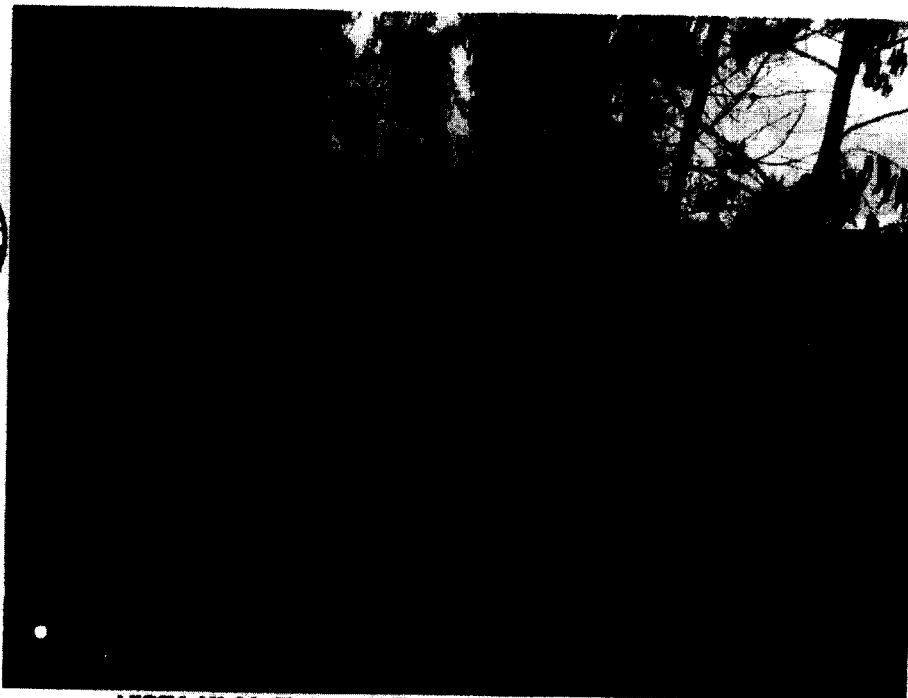
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ – LA LIBERTAD

• PANEL FOTOGRAFICO



VISTA N° 01: Tramo Chillia – Rosapampa (Quebrada Tres Ríos)



VISTA N° 02: Tramo Chillia – Jaicabamba – Manzanepampa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ – LA LIBERTAD



VISTA N° 03: Tramo Chillia – Saucopata – Oxapampa



VISTA N° 04: Tramo Cruce Manzapampa – Tenería

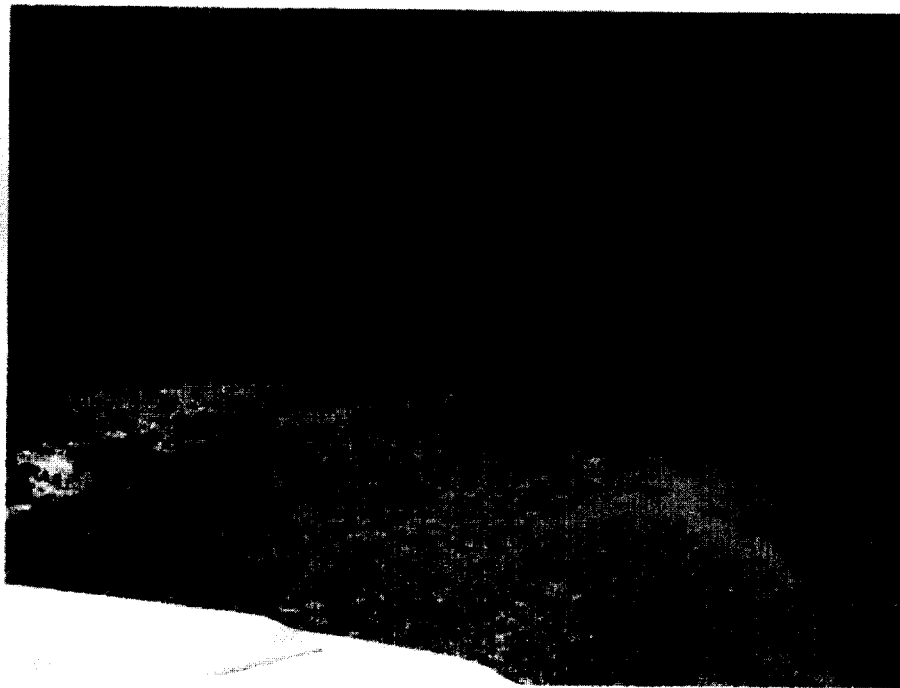


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

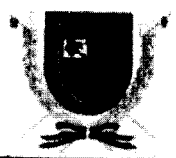
PATAZ – LA LIBERTAD



VISTA N° 05: Tramo Nunamarca – Shacana



VISTA N° 06: Tramo Buenos Aires – Chignor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ - LA LIBERTAD

• METRADO

"FONDO DE INTERVENCIONES ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS, DISTRITO DE CHILLIA - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" DECRETO SUPREMO N° 132-2017-EF			
METRADO			
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS DURANTE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO GENERAL	gb	1.00
1.02	TRAMO DEL CRUCE DE BAUCUPATA, OXAPAMPA, 3 DE OCTUBRE, BUENOS AIRES, CRUCE DE BELLAVISTA (KM 00+000 AL KM 11+000)		
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	47,020.00
01.02.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	280.88
1.03	TRAMO DE BUENOS AIRES A CHIGNOR (KM 00+000 AL KM 3+100)		
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	12,495.00
01.03.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	55.86
1.04	TRAMO DE CHILLIA, NUNAMARCA, SHACANA, (KM 00+000 AL KM 7+325.80)		
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.04.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	29.30
01.04.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	131.85
1.05	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL (KM 00+000 AL KM 4+200.00) CONSERNENTE AL TRAMO DE CHILLIA A ROBAPAMPA.		
01.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.05.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	17,180.00
01.05.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	72.57
1.06	TRAMO DEL CRUCE DE CHILLIA, JALCABAMBA, MANZANAPAMPA, HUIRAN (KM 00+000 AL KM 12+837.80)		
01.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.06.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	46,146.00
01.06.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	218.57
1.07	TRAMO DEL CRUCE DE MANZANAPAMPA A TENERIA (KM 00+000 AL KM 3+827.52)		
01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.07.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	12,110.00
01.07.01.02	BACHEO SUPERFICIAL	m3	64.80





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ - LA LIBERTAD

• PRESUPUESTO

"FONDO DE INTERVENCIONES ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS, DISTRITO DE CHILLIA - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"					
DECRETO SUPREMO N° 132-2017-EF					
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS DURANTE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO GENERAL	gib	1.00	9,370.00	9,370.00
01.02	TRAMO DEL CRUCE DE BANCUPATA, OXAPAMPA, 3 DE OCTUBRE, BUENOS AIRES, CRUCE DE BELLAVISTA (KM 00+000 AL KM 11+000)				30,300.40
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				30,300.40
01.02.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	47,920.00	0.49	23,460.80
01.02.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	230.98	29.91	6,906.60
1.03	TRAMO DE BUENOS AIRES A CHIGNOR (KM 00+000 AL KM 3+100)				7,767.40
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,767.40
01.03.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	12,436.00	0.49	6,093.64
01.03.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	55.96	29.91	1,673.76
1.04	TRAMO DE CHILLIA, HUAMARCA, SHACANA, (KM 00+000 AL KM 7+320.00)				3,968.00
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,968.00
01.04.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	29.30	0.49	14.36
01.04.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	131.85	29.91	3,943.64
01.05	TRAMO DE CHILLIA A ROSAPAMPA (KM 00+000 AL KM 4+300.00)				10,578.94
01.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				10,578.94
01.05.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	17,160.00	0.49	8,408.40
01.05.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	72.57	29.91	2,170.54
1.06	TRAMO DEL CRUCE DE CHILLIA, JALCABANCA, MANZANAPAMPA, HUAMARCA (KM 00+000 AL KM 13+037.00)				30,073.12
01.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				30,073.12
01.06.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	48,148.00	0.49	23,592.52
01.06.01.02	AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO E = 15 CM	m3	216.67	29.91	6,480.60
1.07	TRAMO DEL CRUCE DE MANZANAPAMPA A TENERIA (KM 00+000 AL KM 3+027.00)				7,063.13
01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,063.13
01.07.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	12,110.08	0.49	5,933.94
01.07.01.02	BACHEO SUPERFICIAL	m3	64.50	29.91	1,929.20
COSTO DIRECTO					100,000.00
GASTOS GENERALES					0.00
PRESUPUESTO TOTAL					100,000.00

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO QUE PRESENTA LA FICHA TECNICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

Julio Henriquez Graciano
ALCALDE
DNI: 17916827

Nombre y Firma: Julio Henriquez Graciano
DNI: 17916827
Cargo: ALCALDE
Dirección: Jr. Miraflores S/N Plaza de Armas
Teléfono: 914627872
Correo electrónico: juliohenriquezgraciano@hotmail.com

FUNCIONARIO PUBLICO RESPONSABLE DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DISTRITAL DE CHILLIA

Herculano Alejandro Escudero Cachay
DIRECTOR (E) DE DEFENSA CIVIL - MDCH

Nombre y Firma: Herculano A. Escudero Cachay
DNI: 18090427
Cargo: Director (e) de Defensa Civil
Dirección: Jr. Miraflores S/N Plaza de Armas
Teléfono: 996820207
Correo electrónico: hescudero_1966@outlook.com.pe